

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2018**

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes..... \$ 314'806,408

a) Efectivo..... \$ 92,000

El saldo en la cuenta de Efectivo se integra por:

- Fondos Fijos Revolventes..... \$ 92,000

Los Fondos Fijos Revolventes fueron creados con autorización de la Dirección de Finanzas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, a efecto de cubrir gastos menores de operación en ciertas áreas, principalmente administrativas; la mayoría de estos fondos son cancelados al cierre de cada Ejercicio, con excepción del asignado a la Oficialía de Partes, el cual no se cancela debido a que permanece en operación durante los periodos vacacionales.

b) Bancos..... \$ 314'714,408

El saldo de la cuenta Bancos se integra de la siguiente manera:

| CUENTA | INSTITUCIÓN | SALDO AL 31/MAR/2018 |
|--------------|--------------------------------|--------------------------|
| 554 | Banco Mercantil del Norte S.A. | \$ 69,024,781.00 |
| 705 | Banco Mercantil del Norte S.A. | 2,055,439.00 |
| 976 | Banco Mercantil del Norte S.A. | 25,308,671.00 |
| 870 | Banco Santander (México) S.A. | 14,743,988.00 |
| 58 | Banco BBVA Bancomer S.A. | 203,581,529.00 |
| Total | | \$ 314,714,408.00 |

Las cuentas bancarias 554, 705 y 976 están destinadas a la administración del gasto corriente.

De igual forma la cuenta 870 es productiva y se destina al pago de servicios personales.

La cuenta 058 corresponde a la cuenta concentradora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia. Su saldo integra el saldo de Fondos Propios y Fondos Ajenos al 31 de marzo del 2018.

Derechos de recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir..... \$ 503,249

a) Cuentas por cobrar a corto plazo\$ 0.00
El saldo que refleja esta cuenta corresponde a transferencias pendientes de ministración al cierre del trimestre.

b) Deudores diversos \$ 500,018
El saldo que refleja esta cuenta corresponde a gastos sujetos a comprobación.

c) Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes\$ 3,231
El saldo de la cuenta refleja el subsidio para el empleo pendiente de acreditar.

Bienes

Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).....\$ 0

No aplica en virtud de no realizar proceso alguno de transformación y/o elaboración de bienes.

Inversiones Financieras.....\$ 0

No existen a la fecha de cierre del trimestre.

Otros Activos Circulantes..... \$ 2,500

a) Bienes en Garantía.....\$ 2,500
El saldo que refleja esta cuenta corresponde a bienes en garantía.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso.....\$ 68'646,190

a) Terrenos.....\$ 12'890,200

El saldo de la cuenta se integra por los siguientes predios:

| Ubicación del Predio | Destino | Importe |
|----------------------|------------------------|----------------------|
| Reynosa | Sala Regional | \$ 2'390,200 |
| Cd. Victoria | Áreas Jurisdiccionales | 8'000,000 |
| Cd. Victoria | Guardería del STJ | 2'500,000 |
| Total | | \$ 12'890,200 |

b) Edificios no Habitacionales\$ 55'755,990

Los Edificios que conforman el saldo de esta cuenta se describe a continuación:

| Ubicación | Oficinas | Importe |
|--------------|---------------------------------------------------------|-------------------|
| Cd. Victoria | Consejo de la judicatura | 962,103 |
| Cd. Victoria | Centro recreativo y deportivo del STJ | 9,212,626 |
| Cd. Victoria | Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) Edificio 2 | 2,296,097 |
| Altamira | Archivo regional del 2° distrito judicial | 6,834,312 |
| Matamoros | Juzgados en archivo judicial | 3,212,644 |
| Reynosa | Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) | 2,478,649 |
| Nuevo Laredo | Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) 1ª.etapa | 3,081,566 |
| Matamoros | Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) 1ª.etapa | 3,840,273 |
| Cd. Victoria | Centro recreativo y deportivo del STJ | 1,799,620 |
| Nuevo Laredo | Palacio de Justicia | 258,160 |
| Cd. Victoria | Escuela Judicial del STJ | 7,369,419 |
| Nuevo Laredo | Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) 2ª.etapa | 3,053,503 |
| Altamira | Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) 1ª. y 2ª.etapa | 6,839,901 |
| Matamoros | Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) 2ª.etapa | 4,015,867 |
| Cd. Victoria | Palacio de Justicia Dirección de Mediación | 501,250 |
| Total | | 55,755,990 |

Bienes Muebles.....\$ 143'349,791

| CUENTA | SALDO AL 31/12/2017 | AJUSTES DE AUDITORIA POR RECLASIFIC. A REA | COMPRAS DE ACTIVO 2018 | BAJAS | SALDO AL 31/03/2018 |
|-----------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------|------------------------|----------|---------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 97,188,688 | 0 | 512,622 | 0 | 97,701,310 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y recreativo | 1,557,286 | 0 | 28,680 | 0 | 1,585,967 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 32,076 | 0 | 0 | 0 | 32,076 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 30,347,585 | 0 | 0 | 0 | 30,347,585 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 717,424 | 0 | 0 | 0 | 717,424 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 12,881,150 | 0 | 84,279 | 0 | 12,965,429 |
| Totales | 142,724,209 | 0 | 625,580 | 0 | 143,349,791 |

Activos Intangibles.....\$ 2,913,178

| CUENTA | SALDO AL 31/12/2017 | AJUSTES DE AUDITORIA POR RECLASIFIC. A REA | COMPRAS DE ACTIVO 2018 | BAJAS | SALDO AL 31/03/2018 |
|---------------------------|---------------------|--------------------------------------------|------------------------|----------|---------------------|
| Software | 2,091,872 | 0 | 0 | 0 | 2,091,872 |
| Licencias Informáticas | 691,281 | 0 | 10,000 | 0 | 701,281 |
| Otros activos intangibles | 0 | | 120,025 | 0 | 120,025 |
| Totales | 2,783,153 | 0 | 130,025 | 0 | 2,913,178 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Depreciaciones, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes | \$ 45'765,659 |
| a) Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | \$ 5'666,202 |
| b) Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | \$ 39'810,539 |
| c) Amortización Acumulada de Activos Intangibles | \$ 288,918 |

| CUENTA | DEPRECIACION ACUMULADA | TASA DE DEPRECIACION |
|-----------------------------------------------|--------------------------|----------------------|
| Edificios | 5,666,202 | 3.30% |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 27,456,308 | 10% - 33.30% |
| Mobiliario y Equipo Educacional y recreativo | 996,222 | 33.33% |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 3,505 | 20.00% |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 8,959,047 | 20.00% |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 456,641 | 33.30% |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 1,938,816 | 10.00% |
| Software | 255,965 | 5.00% |
| Licencias | 32,953 | 5.00% |
| Totales | <u>45,765,659</u> | |

El cálculo y determinación del monto de las depreciaciones, se basa en los lineamientos establecidos para la Contabilidad Gubernamental, relativos a los parámetros de estimación de vida útil y porcentajes de depreciación aplicables. El cálculo de las depreciaciones se realiza por práctica contable a fin del ejercicio fiscal.

La tasa de depreciación aplicable a las cuentas de Mobiliario y Equipo de Administración es del 10%, excepto la cuenta de Equipo de Cómputo, cuya tasa aplicable es de 33.30%

El Equipo de Defensa y Seguridad fue estimado a 3 años de vida útil conforme a los Equipos de Tecnologías de la Información a un 33.30% de depreciación anual, de acuerdo a las características de los bienes de referencia de la guía de parámetros de estimación de Vida Útil publicado en el 2011 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Ente cuenta dentro de su estructura orgánica con un Departamento de Bienes Patrimoniales que tiene a su cargo las funciones de Control de los bienes de activo fijo. Este departamento realiza un trabajo permanente de depuración de inventarios que permite realizar los ajustes correspondientes para corregir la valuación y estado físico de los bienes propiedad del Poder Judicial.

En términos generales el estado físico que guardan los bienes propiedad del Poder Judicial es Buen Estado.

| | |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Estimaciones y Deterioros..... | \$ 0 |
| No existe registro de estimaciones por cuentas incobrables, inventarios etc. | |
| Otros Activos..... | \$ 0 |
| No existen otros activos fijos o no circulantes. | |

Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo.....\$ 21'642,417

a) Proveedores por pagar.....\$ 1'081,401

El saldo de esta cuenta se integra por el pasivo por deudas a corto plazo con proveedores y deudas por adquisición de bienes.

b) Retenciones y Contribuciones por pagar\$ 20'561,015

La cuenta Retenciones y Contribuciones por pagar se integran de las retenciones a favor de terceros.

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | | IMPORTE |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------|------------------|
| PROVEEDOR | CARLOS HABACUC RUIZ UVALLE | 186,687 |
| PROVEEDOR | CLIMATIZACIONES Y REFACCIONES VICTORIA S.A DE C.V. | 52,035 |
| PROVEEDOR | COMERCIAL PAPELERA DE VICTORIA S.A DE C.V. | 22,282 |
| PROVEEDOR | COMERCIALIZADORA SIERRA GRANDE S.A DE C.V. | 14,600 |
| PROVEEDOR | COMPUTADORAS Y SISTEMAS DE VICTORIA S.A DE C.V. | 6,415 |
| PROVEEDOR | EL DIEZ MINA S.A. DE C.V. | 50,268 |
| PROVEEDOR | EPIFANIO MARTINEZ DIAZ | 1,055 |
| PROVEEDOR | GUILLERMO AVEDAÑO VIDAL | 24,435 |
| PROVEEDOR | HIELO Y AGUA DE VICTORIA S.A DE C.V. | 7,860 |
| PROVEEDOR | INTEGRA DE VICTORIA S.A DE C.V. | 45,472 |
| PROVEEDOR | IRMA MAYELA ALONSO CABALLERO | 5,300 |
| PROVEEDOR | OSOLDA MA DE JESUS MENDIOLA ARELLANO | 26,935 |
| PROVEEDOR | JORGE EDUARDO WELSH RODRIGUEZ | 42,461 |
| PROVEEDOR | MARIA DOLORES GALVAN BERNAL | 2,900 |
| PROVEEDOR | MUEBLERIA VILLAREAL CABALLERO S.A DE C.V. | 3,429 |
| PROVEEDOR | MULTIELECTRICO S.A DE C.V. | 49,622 |
| PROVEEDOR | OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A DE C.V. | 99,563 |
| PROVEEDOR | PATRICIA LOPEZ CANTU | 51,975 |
| PROVEEDOR | PROVEEDORES MAHYC S.A DE C.V. | 33,107 |
| PROVEEDOR | QUIMICA INDUSTRIAL MAYTER S.A DE C.V. | 2,752 |
| PROVEEDOR | ROBERTO DE LA FUENTE RETA | 4,808 |
| PROVEEDOR | SISTEMAS CONTINO S.A DE C.V. | 10,808 |
| PROVEEDOR | TECNO DEL NORTE S.A DE C.V. | 11,910 |
| PROVEEDOR | TRANSPAIS UNICO S.A DE C.V. | 141,879 |
| PROVEEDOR | MULTIMATERIALES Y SERVICIOS S.A DE C.V. | 1,285 |
| PROVEEDOR | PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V. | 5,100 |
| PROVEEDOR | GROSSWOLFHEIM S.A DE C.V. | 487 |
| PROVEEDOR | JORGE BASILIO HAWACH CHARUR | 5,914 |
| PROVEEDOR | JOSE INES DIMAS DIAZ | 5,509 |
| PROVEEDOR | GASOLINERA ARCE S.A DE C.V. | 28,000 |
| PROVEEDOR | LORENZA DEL SAGRARIO RAMOS GUILLEN | 66,582 |
| PROVEEDOR | ALFAREY S.A DE C.V. | 32,184 |
| PROVEEDOR | RODOLFO TURRUBIATES ORTIZ | 17,783 |
| PROVEEDOR | DINAMICA IMPRESA S.A DE C.V. | 1,624 |
| PROVEEDOR | PINTURAS, MANTENIMIENTOS Y ACABADOS DEL NORTE S.A DE C.V. | 18,375 |
| | | 1,081,401 |

| | | | |
|-------------|---------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------|
| RETENCIONES | ISR POR SUELDOS Y SALARIOS | 1,077,840 | |
| RETENCIONES | SEGURO SOCIAL ISSSTE | 287,041 | |
| RETENCIONES | SEGURO SOCIAL IPSSET | 2,402,966 | |
| RETENCIONES | CUOTAS SINDICALES SUTSPET | 27,110 | |
| RETENCIONES | ISR POR ARRENDAMIENTO | 56,446 | |
| RETENCIONES | FONDO DE AHORRO PARA RETIRO DE EMPLEADOS SINDICALIZADOS | 11,712,209 | |
| RETENCIONES | CREDITO FONACOT | 22,087 | |
| RETENCIONES | 5% AL MILLAR | 45,857 | |
| RETENCIONES | APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO | 3,654,590 | |
| RETENCIONES | APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES | 676,921 | |
| RETENCIONES | UNIDOS POR TAMAULIPAS | 43 | |
| RETENCIONES | ITABEC | 485 | |
| RETENCIONES | SEGUROS COMERCIAL AMERICA | 2,370 | |
| RETENCIONES | E.T.E.S.A. | 114,901 | |
| RETENCIONES | SEGUROS GENESIS | 25,942 | |
| RETENCIONES | FAMSA PROMOBLEN | 28,632 | |
| RETENCIONES | SEGUROS ATLAS | 29,784 | |
| RETENCIONES | METLIFE MEXICO | 228,914 | |
| RETENCIONES | MUEBLERIA VILLAREAL CABALLERO | 5,857 | |
| RETENCIONES | FOLY MUEBLES | 1,464 | |
| RETENCIONES | ATTENDO S.A.P.I. DE C.V. | 58,132 | |
| RETENCIONES | OPTICAS MILENIUM | 552 | |
| RETENCIONES | TOTAL CREDIT S.A.P.I. DE C.V. | 34,096 | |
| RETENCIONES | OPTICAS LERMA | 356 | |
| RETENCIONES | MULTIPLICA TU NOMINA | 6,543 | |
| RETENCIONES | OPTICAS DE MEXICO | 891 | |
| RETENCIONES | SEGUROS QUALITAS | 3,406 | |
| RETENCIONES | DIF. NUESTROS NIÑOS NUESTRO FUTURO | 3,500 | |
| FONDOS | FONDO DE LIQUIDACIONES NO COBRADAS | 52,080 | 20,561,015 |
| | | TOTAL | <u>21,642,417</u> <u>21,642,417</u> |

Fondos y Bienes de terceros en garantía y/o administración.....\$ 170'505,475

| FONDOS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION | IMPORTE |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| FONDOS EJENOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ACUMULADOS | 170,505,475 |
| | <hr/> |
| TOTAL | \$ 170,505,475 |

a) Fondos Ajenos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.....\$ 170'505,475

El saldo de esta cuenta se compone de los Fondos en garantía y/o administración correspondientes a los **Fondos Ajenos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia**, acumulados por los ejercicios 2009 a 2018.

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia se encuentra normado en el Capítulo IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, su saldo al 31 de diciembre del 2017, refleja la recaudación y operación correspondiente al Ejercicio.

Otros Pasivos a corto plazo.....\$ 1,092,001

a) Otros Pasivos.....\$ 1'092,001

El saldo de esta cuenta se integra por el pasivo por deudas a corto plazo contraídas por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, incluyendo en éstos el recurso correspondiente a Fondos pendientes de clasificar.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los ingresos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en el primer trimestre 2018, se integran de la siguiente manera:

| Partida | Monto |
|--------------------------------------------------------|-----------------------|
| Participaciones y aportaciones | \$ 0 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 234'101,439 |
| Otros ingresos y beneficios | 1'404,674 |
| Total de Ingresos | \$ 235'506,113 |

En el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018, expedido mediante el Decreto No. LXIII-375 de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se asigna al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas la cantidad de \$ 747'878,384 Incrementándose en \$32'843,842 por los ingresos propios autorizados al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia por el tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2017 y en \$50,421,937 ampliación concedida como reintegro del ISR sobre sueldos y salarios retenido y enterado por este Supremo Tribunal.

Otros ingresos fueron percibidos en el primer trimestre 2018 producto de la correcta administración de los recursos ministrados ingresando \$ 1'404,674

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos realizados por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado en el primer trimestre 2018, se presentan a continuación:

| Concepto | Importe |
|--------------------------|--------------------|
| Servicios Personales | 119,591,788 |
| Materiales y Suministros | 5,503,784 |
| Servicios Generales | 15,468,220 |
| Ayudas Sociales | 991,312 |
| Otros Gastos y perdidas | 0 |
| Total de Egresos | 141,555,104 |

Exceptuando las cuentas de Remuneraciones al personal de carácter permanente y la de Otras prestaciones sociales y económicas, ambas pertenecientes al capítulo 1000 Servicios Personales, ninguna otra cuenta representó en lo individual el 10% o más del total de los gastos realizados por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado durante el presente periodo.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Como resultado de diversas reclasificaciones contables, reintegros y principalmente de ajustes a resultados de ejercicios anteriores se generaron registros de ajuste que disminuyeron la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores en \$128,279

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Rubro | 2018 | 2017 |
|----------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Efectivo | \$ 92,000 | \$ 15,000 |
| Efectivo en Bancos-Tesorería | 314'714,408 | 271'084,203 |
| Total de Efectivo y Equivalente | \$ 314'806,408 | \$ 271'099,203 |

Durante el primer trimestre de 2018 se realizaron las siguientes adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las cuales fueron pagadas en un 93.07 % en el periodo.

| CUENTA | COMPRAS DE ACTIVO 2018 | PAGADO | POR PAGAR |
|----------------------------------------------|------------------------|----------------|---------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 512,621 | 512,621 | 0 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y recreativo | 28,680 | 28,680 | 0 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 84,279 | 31,879 | 52,400 |
| Activos Intangibles (Software) | 130,025 | 130,025 | 0 |
| Totales | 755,605 | 703,205 | 52,400 |

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

| Poder Judicial | | |
|--------------------------------------------------------------------|---|-----------------------|
| CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES | | |
| CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018 | | |
| (Cifras en pesos) | | |
| 1.- Ingresos Presupuestarios | | \$ 235'506,113 |
| 2.- Más Ingresos Contables no presupuestarios | 0 | |
| 3.- Menos ingresos presupuestarios no contables | 0 | |
| 4.- Ingresos Contables (4=1+2-3) | | \$ 235'506,113 |

| Poder Judicial | | |
|------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------|
| CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES | | |
| CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018 | | |
| (Cifras en pesos) | | |
| 1.- Total de egresos Presupuestarios | | \$ 142'310,710 |
| 2.- Menos egresos presupuestarios no contables | | \$ 755,605 |
| Mobiliario y equipo de administración | \$ 512,621 | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 28,680 | |
| Maquinaria y otros Equipos | 84,279 | |
| Activos Intangibles | 130,025 | |
| 3.- Más gasto contable no presupuestal | | \$ 0 |
| Depreciaciones y Amortizaciones | \$ 0 | |
| 4.- Total de Gasto Contables (4=1-2+3) | | \$ 141'555,104 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C. Magistrado Horacio Ortíz Renán
Magistrado Presidente

C.P.C. Antonio Sierra Cárdenas
Director de Finanzas

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

A la fecha de cierre del trimestre, no existen Cuentas de Orden Contable con saldo en libros. El saldo en las Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos y Egresos es como sigue:

1. Cuentas Presupuestarias

INGRESOS

| Concepto | 2018 | 2017 |
|----------------------------------------------|---------------|---------------|
| Ley de Ingresos Estimada | \$747,878,384 | \$602,283,214 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | 597,042,724 | 0 |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 84,670,453 | 72,007,311 |
| Ley de Ingresos Devengada | 235,506,113 | 674,290,525 |
| Ley de Ingresos Recaudada | 235,506,113 | 667,940,525 |

EGRESOS

| Concepto | 2018 | 2017 |
|---------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado | \$747,878,384 | \$602,283,214 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | 689,708,911 | 7,088,618 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 84,670,453 | 74,387,311 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | 142,839,926 | 669,581,907 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | 142,310,710 | 669,581,907 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | 141,229,308 | 655,346,658 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | 141,229,308 | 652,898,131 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C. Magistrado Horacio Ortiz Renán
Magistrado Presidente

C.P.C. Antonio Sierra Cárdenas
Director de Finanzas

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. *Introducción*

La información financiera de los Estados Financieros al 31 de marzo del 2018 del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas tienen como objetivo proveer a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos, información confiable, relevante, comprensible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo del efectivo y las variaciones en el patrimonio del Ente.

Además muestran de manera confiable la forma en que fueron utilizados los recursos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Las Notas a los Estados Financieros tiene el objetivo de revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que fueron consideradas para la elaboración de los Estados Financieros.

2. *Panorama Económico y Financiero*

El presupuesto de Egresos del Poder Judicial es aprobado por el Congreso del Estado con fundamento en el Art. 107 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. En el Decreto LXIII-375 publicado el 18 de diciembre de 2017 se expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2018, donde se establecen las transferencias correspondientes al Poder Judicial.

3. *Autorización e Historia*

Con fecha 9 de julio de 1824 se expidió el primer decreto de la Legislatura Constituyente de Tamaulipas, mediante el cual se declaró que el Congreso del Estado "elegido conforme a la ley de su institución y al Acta Constitutiva de la Federación", se encontraba legítimamente instalado y en posibilidad de ejercer sus funciones, con lo cual quedaba extinguida la Diputación Provincial y con ello el inicio de un gobierno acorde a los principios de la división de poderes.

El antecedente primero de la historia judicial de nuestro estado lo encontramos en el Artículo Sexto del acuerdo citado, que a la letra señalaba: "Las instancias y recursos que según las leyes debían hacerse a la audiencia territorial, se harán al TRIBUNAL o TRIBUNALES que designe el congreso". Con esto quedó establecida la base para la creación de los nuevos tribunales, coincidiendo con el texto del Artículo 24 del Acta Constitutiva de la Federación redactada y aprobada aquél año de 1824: "El Poder Judicial de cada estado se ejercerá por los tribunales que establezca su constitución".

Con fundamento en esta disposición el Congreso Constituyente de Tamaulipas expidió el Decreto Número 13, mediante el cual se creó de manera supletoria un Tribunal de Segunda Instancia, integrado por tres Jueces nombrados por la misma Legislatura. En el Artículo Quinto del decreto se estableció la competencia de dicho tribunal respecto a los negocios que debían conocer las audiencias territoriales, conforme a la ley de las Cortes Españolas del 19 de octubre de 1812. El tribunal fue conformado por Juan de Villatoro, Alexo de Ruvalcaba y José Indalecio Fernández, funcionando hasta el 29 de enero de 1826 cuando surgió la Corte Suprema.

La primera Constitución Política de Tamaulipas consagró el Título III al Poder Judicial del Estado, clasificándolo en cuatro secciones. En la primera se habla de la administración de justicia en general, mientras que en la segunda se comprende a la justicia en el orden civil. La tercera sección abarca a la materia criminal y la cuarta a los jueces y tribunales.

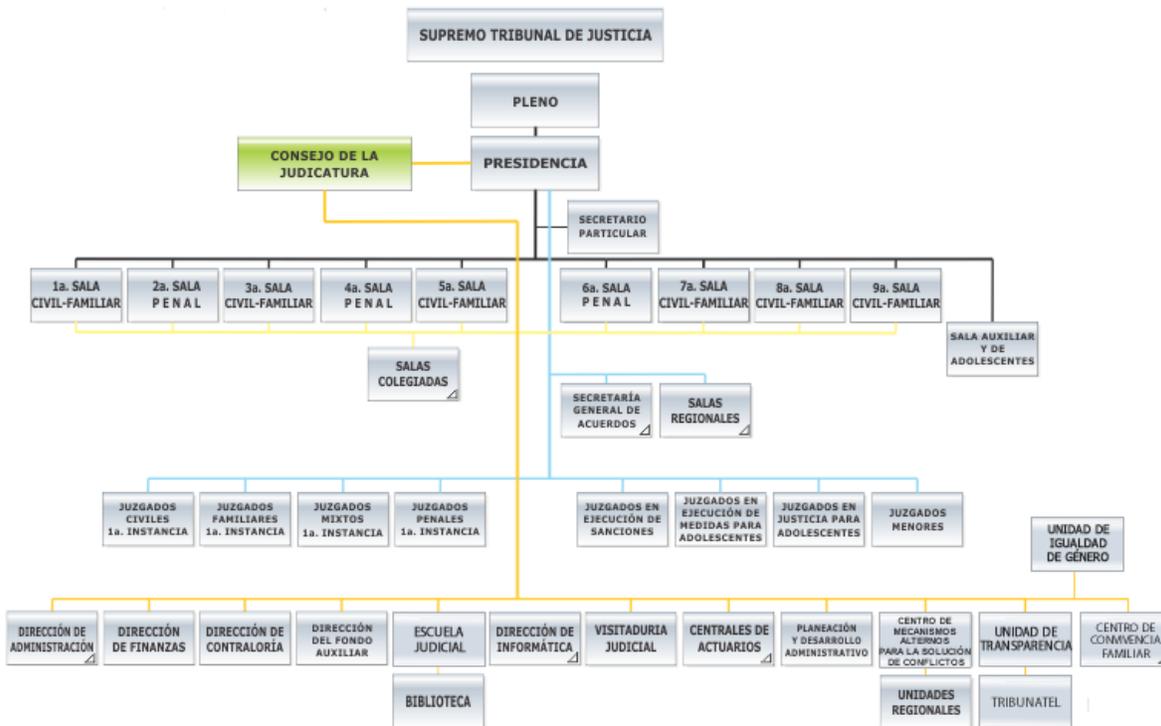
La Constitución Política de Tamaulipas vigente a la fecha y promulgada por Bando Solemne en todo el Estado, entró en vigor el día 16 de febrero del año 1921, en ella se consagró el Título VI al Poder Judicial del Estado.

4. Organización y Objeto Social

La principal actividad del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas es la impartición de justicia mediante el control constitucional estatal, y la aplicación de las leyes en los asuntos de carácter familiar, civil, penal y de justicia para adolescentes, así como de aquellas otras que pudieran corresponderle, pertenece al Poder Judicial, el cual actuará de manera independiente, imparcial, responsable y sometida únicamente al imperio de la ley.

Este organismo se regirá principalmente por la Constitución Política Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

La estructura organizacional del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas está conformada de acuerdo al siguiente Organigrama:



En el ámbito contable-fiscal, el Poder Judicial del Estado se administra por un ejercicio fiscal el cual comprende del 1 de enero al 31 de diciembre. Dentro de las obligaciones fiscales a que se encuentra sujeto el Poder Judicial del Estado se encuentran: Retener y enterar el Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, por los servicios personales independientes y por el arrendamiento de bienes inmuebles, además de los avisos al RFC a que se encuentre obligado y a la presentación de las Declaraciones Informativas que establezcan las disposiciones fiscales. En el ámbito local se encuentra obligado al pago del Impuesto sobre las Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado y al pago de las aportaciones de seguridad social de los trabajadores al IPSSET.

5. Base de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El sistema de contabilidad gubernamental (software) SAACG.net, utilizado en este ejercicio es el diseñado por el INDETEC (Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas) el cual cumple con los requerimientos establecidos en la Ley y con la Normatividad correspondiente.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Con la Normatividad vigente, las inversiones en Activo y Obra Pública no son consideradas en la contabilidad dentro del gasto de gestión, por lo que se registran directamente en el Activo No Circulante correspondiente y a partir del Ejercicio 2012 se registrará como gasto la depreciación o amortización correspondiente a cada activo.

Atendiendo lo establecido en el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley mencionada con anterioridad en el Ejercicio 2012 se llevó a cabo la integración del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, utilizando para su valuación el costo de adquisición o el valor razonable de acuerdo a las circunstancias. Durante el ejercicio 2013 al 2018 se continúa con este trabajo de manera permanente.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No existen, a la fecha, Activo ni Pasivos en moneda extranjera registrados en la operación contable del Ente.

8. Reporte Analítico del Activo

La aplicación de la depreciación de los Activos se realizó por los activos adquiridos durante los ejercicios 2012 al 2018, mientras se continúan los trabajos de inventario físico y valuación del mismo por parte del Departamento de Bienes Patrimoniales, con relación al activo existente en ejercicios anteriores al 2012.

El cálculo y determinación del monto de las depreciaciones, se basa en los lineamientos establecidos para la Contabilidad Gubernamental, relativos a los parámetros de estimación de vida útil y porcentajes de depreciación aplicables.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Supremo Tribunal de Judicial del Estado de Tamaulipas cuenta con 2 fideicomisos:

- Fideicomiso para Fondo de Ahorro de los Trabajadores
- Fideicomiso de Fondo Complementario de Pensiones para Magistrados

Estos Fideicomisos no se encuentran incluidos en la cuenta pública ya que los recursos que provienen de estos no representan un beneficio o derecho para el Organismo, sino para los trabajadores, quienes podrán disponer de ellos en cualquier momento. Ninguno de los dos fideicomisos tiene una estructura definida dentro de la operación del Poder Judicial.

10. Reporte de la Recaudación

No es facultad del Poder Judicial, la Recaudación de Ingresos, potestad conferida por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, exclusivamente al Poder Ejecutivo. Los ingresos que este Poder Judicial percibe, son transferidos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo vía ministraciones presupuestales.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Poder Judicial no cuenta con Deuda Pública, los pasivos con los que cuenta este Organismo son independientes a este concepto, pues están integradas de cuentas por pagar como Proveedores, Acreedores e Impuestos y retenciones por pagar.

12. Calificaciones otorgadas

No existen a la fecha de los Estados Financieros que se presentan, ninguna calificación crediticia.

13. Procesos de Mejora

Siendo la mejora continua de los procesos jurisdiccionales y administrativos, una máxima contenida en la Política de Calidad de este Poder Judicial, nos encontramos en la búsqueda constante de eficientar la administración de los recursos, ello conlleva al compromiso de promover la capacitación constante del personal que participa en el proceso de control y registro de las operaciones. Como medidas de control interno, sumado al proceso de revisión que es sometido por el órgano de Contraloría de este Poder Judicial, el proceso de administración y ejercicio de los recursos es sometido a una revisión externa por una firma Contable Certificada, que avala la correcta presentación y contenido de la Información Financiera.

14. Información por Segmentos

No se considera necesario a la fecha de los Estados Financieros presentar y revelar información financiera segmentada.

15. Eventos posteriores al cierre

Consideramos no existen eventos posteriores al cierre, que pudieran causar impacto que se reflejara en afectaciones económicas relevantes.

16. Partes relacionadas

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C. Magistrado Horacio Ortíz Renán
Magistrado Presidente

C.P.C. Antonio Sierra Cárdenas
Director de Finanzas